S.A.T.H-1560

EL DIRECTORA ADMINITRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

CERTIFICA QUE:

En la Planta de Personal de la Administración Central Departamental del Quindío, adoptada mediante el Decreto No.373 del 21 de junio de 2019, existen 352 cargos distribuidos en las diferentes Secretarías de la Administración Departamental, en la Planta de Personal asignada a la Secretaría de Planeación del Departamento no existe personal suficiente con el perfil requerido, en lo referente al acompañamiento del siguiente objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPATAMENTAL PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL PROYECTO **"DESARROLLO DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN DIEZ (10) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO".**

Armenia, 12 de abril de 2023

VALENTINA ARBELAEZ CAMELO
Directora Administrativa de Talento Humano
Departamento del Quindío.

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaría de Planeación del Departamento mediante oficio de abril de 2023.